

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_GONGORA_DEFINITIVA.pdf	IDENTIFICADGRES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00
OTROS DATOS Código para validación: LGM5C-8CE7B-ALHVI Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:26:00 Página 1 de 3	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294540 LGM5C-8CE7B-ALHVI ECSC8032B5479963F449C723761ACE15E1BC3D) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DCE5-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/763870082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com
Tlf: 91 678 91 75 / 79

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO MÁS MADRID TORREJÓN PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL IES LUIS DE GÓNGORA

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los grandes pilares sobre los que se sostiene nuestra sociedad. Las instituciones públicas tienen la responsabilidad primordial de cuidarla, entendiendo esta tarea como una inversión en el futuro, especialmente la educación pública, que garantiza el acceso igualitario a todos y todas.

A lo largo de los años, el desarrollo poblacional de los barrios ha dejado obsoletas las instalaciones de muchos centros educativos. Esta situación se hizo más evidente durante la crisis del coronavirus; cuando las restricciones de distanciamiento social destacaron aún más la aglomeración de estudiantes y la falta de espacio adecuado.

El IES Luis de Góngora es uno de esos centros que ha sufrido las consecuencias de este crecimiento poblacional. Construido en el 2003 para albergar 26 unidades, actualmente enfrenta la necesidad de atender a 34,5 grupos. Durante el curso 2020/2021, el instituto llegó a tener 42 grupos.

Para acomodar a este número de estudiantes, se han tomado una serie de medidas que han condicionado severamente el funcionamiento del centro:

- La sala de usos múltiples ha sido compartimentada para disponer de más espacios.
- La sala de guardias fue sustituida por una clase y se creó una zona acristalada en un rincón de la primera planta para funcionar como sala de guardias.
- Aulas materia, como los talleres, se han convertido en aulas normales o polivalentes. El antiguo taller de Tecnología se ha convertido en dos aulas, y en el actual se han arrinconado las mesas con los ordenadores y se han colocado pupitres para dividir el espacio y compartimentarlo con otras asignaturas optativas.
- Se habilitó la casa del conserje para atender al alumnado con necesidades educativas especiales que salen de sus clases de referencia para recibir apoyo.

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_GONGORA_DEFINITIVA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00
OTROS DATOS Código para validación: LGM5C-8CE7B-ALHVI Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:26:00 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294540 LGM5C-8CE7B-ALHVI EC3C8032B5479963F49C7237641ACEC15E1BC3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: T. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, O=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Descripción=Ref:AET/AEAT/AEAT10030/PUESTO 1/76381704082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com
Tlf: 91 678 91 75 / 79

- Se ha tenido que prescindir del espacio de atención a madres y padres, quienes ahora son atendidos en una mesa al lado de la recepción del instituto.
- No existe un despacho del AMPA. La asociación de madres y padres del alumnado carece de un espacio concreto de reunión con materiales u objetos propios que puedan usar para ejercer sus funciones.
- El aumento del número de alumnos ha supuesto también un incremento en el número de profesores, quienes no disponen de suficiente espacio en sus departamentos, viéndose obligados a sacar mesas al pasillo para atender a su alumnado.

Esta situación compromete el bienestar físico y emocional de nuestros estudiantes debido a un ambiente tan congestionado. Los estudiantes no pueden recibir la atención personalizada necesaria para su desarrollo académico y personal, lo cual afecta negativamente su rendimiento y plantea serios riesgos de seguridad en caso de emergencias.

El IES Luis de Góngora lleva años advirtiendo de su situación y pidiendo una ampliación que podría consistir en la construcción de una planta elevada más o la construcción de un edificio anexo. No obstante, lo mejor para solventar sus problemas de espacio sería ocupar la parcela propiedad de la Comunidad de Madrid que se encuentra frente a la entrada del mismo, cuya foto adjuntamos.



La ampliación del centro es ya urgente porque este año se ha convertido en línea siete en primero y segundo la ESO y el año que viene lo será también en tercero y cuarto. Con este incremento progresivo de grupos, para el curso 26/27 se prevén 28 grupos de la ESO, que es el número de

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_GONGORA_DEFINITIVA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00	
OTROS DATOS Código para validación: LGM5C-8CE7B-ALHVI Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:26:00 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294540 LGM5C-8CE7B-ALHVI EC9C8032B5479963F449C7237641ACEC15E1EC3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97-V=ATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DICES-46881798R, Description=Ref:AEA1/AEAT0030/PUESTO 1/7638170408203100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com
Tlf: 91 678 91 75 / 79

grupos para los que estaba destinado el centro en su totalidad; de manera que los Bachilleratos no cabrían en el edificio, amontonando a los estudiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Instar a la Comunidad de Madrid a cambiar el uso de la parcela 17B de la calle Telémaco, situada frente al edificio actual, a fines educativos; y construir allí un nuevo edificio que pueda albergar los Bachilleratos y laboratorios.

Segundo: Modernizar las instalaciones existentes, asegurando que todos los espacios cuenten con los recursos necesarios para una educación de calidad.

Tercero: Recuperar el salón de actos para fomentar actividades culturales en el entorno educativo, así como el resto de espacios comunes y aulas materia.

Cuarto: Ceder un espacio de uso al AMPA para el ejercicio de sus funciones.

DOCUMENTO _OTROS: ANEXO_1_MOCION_GONGORA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321 , Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00
OTROS DATOS Código para validación: TN290-TLOYE-ZAW04 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:20:59 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294541 TN290-TLOYE-ZAW04 22E691BBAC51168A34694AD3FFAA48EEC983C4A) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-lorron.es Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=V/ATES-V/3985170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13985170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DICES-46881798R, Description=Ref:AEA1/AEAT0030/PUESTO 1/7638170/082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.

27/6/24, 11:56

Sede Electrónica del Catastro - Consulta y certificación de Bien Inmueble

Consulta y certificación de Bien Inmueble

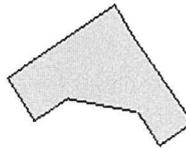
FECHA Y HORA

Fecha
27/6/2024
Hora
11:56:15

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
0079601VK6707N0001WS
Localización
CL TELEMACO 17(B) Suelo
28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
Clase
Urbano
Uso principal
Suelo sin edif.

PARCELA CATASTRAL



Localización
CL TELEMACO 17(B)
TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
Superficie gráfica
1.618 m²

DOCUMENTO _OTROS: ANEXO_2_MOCION_GONGORA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00
OTROS DATOS Código para validación: RULXB-E8Y1K-7086T Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:21:14 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294542 RULXB-E8Y1K-7086T 228EC40789C432958867DACA15A3B3220368899F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46861798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DOES-46861798R, Descripción=REPRESENTACION, OU=GERES, C=ES) al 28/06/2024 11:06:17.

Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz N° 1
 C/ Cantalarrana, 33
 28850 TORREJON DE ARDOZ
 Tfn.: 91 675 28 56 Fax: 91 656 44 13

Fecha de Emisión: VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
Solicitante:
FINCA DE TORREJON DE ARDOZ N°: 55029
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 28132000559359

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. CIEN. **PARCELA NUMERO 41**, RESULTANTE DEL PROYECTO DE COMPENSACION del Sector denominado FRESNOS I, del P.G.O.U. de Torrejón de Ardoz. Está destinada a viviendas colectivas. Es de forma poligonal y ocupa una superficie de mil quinientos sesena metros cuadrados, con una edificabilidad de tres mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados y una ocupación en planta de setecientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea recta de cuarenta y nueve metros, con la calle MINOTAURO; al Sur, en líneas rectas de quince metros y veintiocho, cero nueve metros, con la parcela 42, en línea recta de ocho, catorce metros con la parcela 44 y en línea recta de seis metros con la parcela 43; al Este, en línea recta de treinta y cuatro, veinticinco metros, con la parcela 43; y al Oeste, en línea recta de dieciocho metros, con la calle TELEMACO y en líneas rectas de veintiocho, cero nueve metros y catorce, treinta y nueve metros con la parcela 42. COEFICIENTE DE PAGO:0,0335455 por uno. Esta finca procede de la registral número 54.829.

Naturaleza URBANA: OTRAS NATURALEZAS

Localización: CALLE SIN CALLE SN, Situación: PRYCTO. COMPENSACION FRESNOS I
NºOrden: 100

Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono: Parcela:

Superficies: Terreno: m2:1560

Linderos:

Norte, CALLE MINOTAURIO

Sur, PARCELAS 42, 43 Y 44

Este, PARCELA 43

Oeste, CALLE TELEMACO Y PARCELA 42

PARCELA NUMERO 41, RESULTANTE DEL PROYECTO DE COMPENSACION DEL SECTOR DENOMINADO "FRESNOS I" - PROCEDE DE LA FINCA 54829

No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COMUNIDAD MADRID CONSEJERIA DE ECONOMIA DIR PARTICIPACION:	100,000000% del pleno dominio.	3553	823	142	1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 28132000559359

DOCUMENTO _OTROS: ANEXO_2_MOCION_GONGORA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: RULXB-E8Y1K-7086T Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:21:14 Página 2 de 3	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294542_RULXB-E8Y1K-7086T_22B8C40789C43295BB67DACA15A3B3220368689F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C-ES. O-MAS MADRID TORREJON, CID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=4681798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, C=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-4681798R, Description=Reg:AEAT/AEAT10030/PUESTO 1/7639704082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.

TITULO: Adquirida por ADJUDICACION
La indicada inscripción de dominio es de fecha 22/07/1998
CARGAS

LIMITACION URBANISTICA: Limitaciones derivadas del Planeamiento Urbanístico de su polígono.

Con una ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO, ANOTACION LETRA A, a favor del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, en reclamación de cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve euros con diez céntimos de principal, costas por veintinueve euros con veintiuno céntimos, recargo de apremio por once mil veintinueve euros con ochenta y un céntimos; intereses de demora por trece mil seiscientos setenta y seis euros con sesenta y dos céntimos, y presupuesto para intereses y costas por veintitrés mil novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos, o sea, un total de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS. Se ha practicado en virtud de Mandamiento expedido por duplicado, el treinta de octubre del año dos mil veintitrés, por la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, donde se sigue procedimiento de apremio, expediente número 2019/00412-359198. Anotado bajo la letra A de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés.
Con esta misma fecha se expide certificación de títulos y cargas de esta finca, para el procedimiento de la anotación letra A, en virtud del mandamiento que la motivó.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

DOCUMENTO _OTROS: ANEXO_2_MOCION_GONGORA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29321, Fecha de entrada: 28/06/2024 11:06:00
OTROS DATOS Código para validación: RULXB-E8Y1K-7086T Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 11:21:14 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4294542 RULXB-E8Y1K-7086T 2286C40769C43295BB67DACA15A3B320368889F) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la autenticidad de los documentos firmados en la dirección web: <https://esde.ayto-lorronja.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=V/ATES-V/3995170, CN=46881798R RUIHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUIHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Descripción=Re: A/E/A/T/030/PUESTO 1/7638704082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/06/2024 11:06:17.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



